

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **ARIAGONA GONZÁLEZ PÉREZ**, diputada por Las Palmas y D. **FELIPE SICILIA ALFÉREZ**, diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Los pescadores de Lanzarote han detectado que en el control electrónico de capturas, el ordenador registra la zona de pesca como «aguas de Marruecos». Uno de los patrones de atunero y miembro de la Cofradía de Arrecife de Lanzarote, ha informado que en el ordenador en el que se registran las capturas diarias, hasta el año pasado consideraba aguas de Canarias el apartado en el que el pesquero debe introducir la zona de capturas, pero este año figura aguas de Marruecos.

¿Qué información y/o explicación tiene el Gobierno respecto a este cambio de denominación por parte de la FAO? ¿Qué ha cambiado respecto a los últimos años para que se produzca este cambio de denominación?

En el Congreso de los Diputados a 29 de octubre de 2021



LA DIPUTADA
ARIAGONA GONZÁLEZ PÉREZ



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
FELIPE SICILIA ALFÉREZ

48 /PESCA/jmm/1502

C.DIP 167193 04/11/2021 13:49